

Sus tarifas pueden aumentar. Para obtener más información por favor comuníquese con nosotros. Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escriba a: Southern California Edison Company P.O. Box 800, 2244 Walnut Grove Avenue Rosemead, CA 91770. Atención: Comunicaciones Corporativas. Para más detalles en español, llame al 1-800-441-2233 todos los días 8:00-20:00.

AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY PARA AUMENTAR SUS TARIFAS ELÉCTRICAS VINCULADA A LA REVISIÓN DE LA CUENTA DE RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS 2019, SOLICITUD A.20-04-002

Resumen

El 1 de abril de 2020, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) la Solicitud de Revisión de la Cuenta de Recuperación de los Recursos Energéticos (en inglés, Energy Resource Recovery Account o sus siglas ERRA), denominada A.20-04-002.

En 2019, tres cuentas autorizadas de orden y/o compensación de SCE registraron una cantidad menor de fondos de los necesarios para cubrir los costos. Como resultado, SCE solicita un aumento de \$16.065 millones en sus ingresos netos. Si la CPUC aprobara esta solicitud, las tarifas de los usuarios aumentarán alrededor de \$0.17 en promedio al mes.

Impacto calculado de esta solicitud en las tarifas eléctricas

Si el aumento tarifario solicitado por SCE fuera aprobado, el usuario eléctrico residencial promedio que consume 550 kilovatios-hora al mes podría ver un aumento en su factura de alrededor \$0.17 al mes, de \$114.20 a \$114.37. El impacto será menor para los usuarios residenciales de bajos ingresos inscritos en el programa California Alternate Rates for Energy o CARE (Tarifas alternativas de energía para California): \$0.11 al mes, de \$77.18 a \$77.29. El cuadro siguiente presenta las tarifas actuales comparadas con los cambios tarifarios solicitados según el tipo de usuario.

Tarifas promedio del servicio combinado (¢/kWh)				
Tipo de usuario	Tarifas actuales (¢/kWh)	Aumento solicitado (¢/kWh)	Tarifas solicitadas (¢/kWh)	% de aumento
Residencial	18.9	0.03	18.9	0.2%
Iluminación – Usuarios pequeños y medianos	17.3	0.02	17.3	0.1%
Grandes usuarios eléctricos	12.4	0.01	12.4	0.1%
Agrícola y bombeo	13.8	0.02	13.8	0.1%
Iluminación de áreas y calles	19.2	0.01	19.2	0.0%
Standby	10.7	0.01	10.8	0.1%
Total	16.4	0.02	16.4	0.1%

Impacto en la factura residencial				
Descripción	Actual	Aumento solicitado	Solicitada	% de aumento
Factura residencial no inscrita en CARE	\$114.20	\$0.17	\$114.37	0.1%
Factura residencial inscrita en CARE	\$77.18	\$0.11	\$77.29	0.1%

Hipótesis:

La tarifa actual se basa en las tarifas vigentes en enero de 2020-
En función de la proyección de ventas a enero de 2020.
El impacto en la factura residencial se calcula tanto para los usuarios no inscriptos como inscriptos en CARE con un consumo eléctrico promedio de 550 kWh al mes.
La factura residencial se calcula usando la asignación correspondiente a la región de asignación eléctrica inicial 9.

¿Cómo funciona resto del proceso?

Esta solicitud será asignada a un juez que determinará cómo recibir pruebas y otros documentos relacionados necesarios para que la CPUC establezca un registro en base al cual fundamentar su resolución. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo formal. Se podrían organizar audiencias probatorias (Evidentiary Hearings o sus siglas EH) en las que las partes registradas en el caso declaran y están sujetas a un proceso de repregunta de otras partes. Estas audiencias están abiertas al público, pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar.

Después de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante el proceso formal de audiencias, el juez asignado tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquier integrante de la Comisión puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

La Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office o Cal Advocates) está analizando esta solicitud. Cal Advocates es una sección independiente de la CPUC establecida por ley para representar los intereses de todos los usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable y con las políticas ambientales del estado. Cal Advocates está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para más información sobre Cal Advocates, llámelos al (415) 703-1584, envíeles un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite su sitio Web www.publicadvocates.cpuc.ca.gov.

¿Adónde puedo obtener más información?

Comuníquese con SCE

Consulte la solicitud de SCE:

Entre a www.sce.com/applications;

Desplácese hacia abajo hasta encontrar “2019 ERRR REVIEW” y haga clic en el enlace;

La solicitud “2019 ERRR REVIEW” y sus declaraciones están disponibles en formato Adobe Acrobat (pdf) y pueden leerse en línea, imprimirse o guardarse en su disco duro.

Contacto por correo electrónico: case.admin@sce.com

Contacto por teléfono: (800) 655-4555

Contacto por correo:

Southern California Edison Company Attention: Susan DiBernardo, Regulatory Case Manager
--

A.20-04-002 – 2020 ERRR Review Application P.O. Box 800 Rosemead, CA 91770
--

Comuníquese con la CPUC

También puede obtener información sobre este proceso comunicándose con la CPUC:

- Si desea enviar un comentario, visite cpuc.ca.gov/A2004002Comments para presentar un comentario en la ficha de expedientes (Docket Card) de la CPUC. También puede consultar otros comentarios públicos relacionados con esta solicitud tarifaria.
- Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público de la CPUC en:

Teléfono: 1-866-849-8390 (gratis) o 1-415-703-2074

Correo CPUC
Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

Email: public.advisor@cpuc.ca.gov

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “SCE’s Application A.20-04-002”.